

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las doce horas del día nueve de junio de dos mil veintiséis reunidos en la Sala de Crisis del Subcentro C5 Chetumal ubicada en Carretera Federal kilómetro 12.5, Parque Industrial de esta ciudad, previa Convocatoria realizada mediante oficio SSC/SSC/DGPEC/DPET/0009/VI/2026, misma que fue debidamente notificada a los miembros del Comité; encontrándose presente los **CC. Ingeniero Efraín García Chávez**, Presidente del Comité, **Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, **Licenciado J. Jesús Ángel Hernández Luna**, Miembro Suplente del Comité, **Licenciada Perla del C. Sauri Ramos**, Miembro Suplente del Comité, **Maestra Claudia Aurora Badillo Jacobo**, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Mireya Alcalá Parra**, Miembro suplente del Comité, **Elvis Gimmel Lara Ramírez**, Miembro propietario del Comité y el **Licenciado Oscar Iván Aparicio Ramírez**, invitado quienes se encuentran reunidos con fundamento en los artículos 29, 30 y 32 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del dos mil veintiséis, conforme al siguiente:

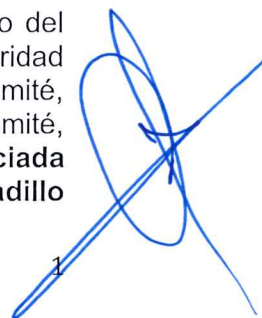
Orden del Día:

- I. Presentación de los Integrantes del Comité.
- II. Mensaje de Bienvenida.
- III. Pase de lista de asistencia, verificación de Quórum e Instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2026.
- IV. Consideración y Aprobación del Orden del Día.
- V. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Análisis del Programa de Ética e Integridad de la SSC 2026, para su validación y/o emisión de sugerencias.
- VII. Análisis del oficio SABGOB/SPCG/CGOIC-A/OIC-SSC/060/V/2026 emitido por el Titular del Órgano Interno de Control.
- VIII. Establecimiento y lectura de acuerdos.
- IX. Clausura de la Sesión.
- X. Fotografía Oficial.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES.

En uso de la voz el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, presenta a los **CC. Ingeniero Efraín García Chávez**, Presidente del Comité, **Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité, **Licenciado J. Jesús Ángel Hernández Luna**, Miembro Suplente del Comité, **Licenciada Perla del C. Sauri Ramos**, Miembro Suplente del Comité, **Maestra Claudia Aurora Badillo**



1

Jacobo, Miembro Propietario del Comité, **Licenciada Mireya Alcalá Parra**, Miembro suplente del Comité, **Elvis Gimmel Lara Ramírez**, Miembro propietario del Comité quienes se encuentran presentes la Sesión.

II. MENSAJE DE BIENVENIDA.

En uso de la voz el **Ingeniero Efraín García Chávez**, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, procede a dar bienvenida a todos y cada uno de los Integrantes del Comité e invitados.

III.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026.

Acto seguido el **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procede levantar la lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los Miembros integrantes del Comité que a continuación se señalan:

Ingeniero Efraín García Chávez, Presidente del Comité,
Licenciado J. Jesús Ángel Hernández Luna, Miembro Suplente del Comité,
Licenciada Perla del C. Sauri Ramos, Miembro Suplente del Comité,
Maestra Claudia Aurora Badillo Jacobo, Miembro Propietario del Comité,
Licenciada Mireya Alcalá Parra, Miembro suplente del Comité,
CC. Elvis Gimmel Lara Ramírez, Miembro Propietario del Comité.

Acto seguido y en virtud de encontrarse presentes **seis** Miembros del COEPCI, se declara la existencia del Quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana electo para el periodo 2024-2026 de conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, y en consecuencia concertar y validar los Acuerdos que durante ella se tomen.

IV. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, procede a dar lectura del Orden del día, en virtud de que en el orden del día adjuntado a la convocatoria no se desprende el punto relativo a la toma de acuerdos de la Sesión; se realiza la adecuación al referido orden del día, solicitando a los miembros expresen si es su deseo que se modifique el mismo en los términos señalados; **aprobandose dichas modificaciones por los miembros del Comité, por unanimidad de votos quedando como se expresa en la presente acta.**

V.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2026, celebrada el día 18 de marzo de 2026, se encuentra elaborada y se cuenta con el registro y la firma de participación a dicha sesión de las personas que asistieron, por lo que se procedió a la lectura de la referida acta.

ACTA DE SESIÓN ANTERIOR PARA APROBACIÓN PUNTO CINCO Acta anterior de 1a Sesión Ord 2026.pdf

Una vez realizada la lectura se solicita a los miembros del comité manifestar que si es su deseo aprobar el acta anterior lo realicen levantando la mano en señal de aprobación, **aprobándose por los miembros del Comité, por unanimidad de votos, por lo que una vez aprobada, deberá publicarse en el portal institucional.**

VI. ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA SSC 2026 PARA SU VALIDACIÓN Y/O EMISIÓN DE SUGERENCIAS

A través del oficio SSC/DS/SAFMRA/DPMR/220426-008/IV/2026 el Subsecretario de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y Archivos remitió la solventación a las observaciones realizadas al proyecto de Programa de Ética e Integridad realizadas por este Comité en la Primera Sesión Extraordinaria, enviando nuevamente el proyecto del programa de Ética e Integridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del ejercicio fiscal 2026 a fin de emitir los comentarios recomendaciones o en su defecto ser validado por este Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

PUNTO 6.pdf

PROYECTO DEL PROGRAMA DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2026 (1).docx

Una vez analizado el contenido del PROEI solventado, los integrantes del COEPCI establecen lo siguiente:

Por lo que respecta al punto 1.1 no se tienen comentarios al respecto.

Por lo que respecta al punto 1.2 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 1.3 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 1.4 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 1.5 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 2.1 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 2.2 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 2.3 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 3.1 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 3.2 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 3.3 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 3.4 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 4.1 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 4.2 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 4.3 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 4.4 no se tienen comentarios al respecto

Por lo que respecta al punto 4.5 no se tienen comentarios al respecto

No habiendo comentarios respecto al proyecto de Programa de Ética e Integridad Institucional 2026, el Secretario Ejecutivo del Comité, solicita a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sirvan emitir su voto a fin de validar el proyecto analizado, **manifestando los integrantes por unanimidad de votos su aprobación.**

VII. ANÁLISIS DEL OFICIO SABGOB/SPCG/CGOIC-A/OIC-SSC/060/V/2026 EMITIDO POR EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

A través del oficio SABGOB/SPCG/CGOIC-A/OIC-SSC/060/V/2026, el Mtro. Luis Eduardo Quitarte Hernández, Titular del Órgano Interno de Control, solicita que una vez presentado a los miembros de este COEPCI, se analice el caso y se realice lo que a sus facultades competa.

Adjuntando 22 fojas de anexos a dicho escrito, mismos que son presentados a este Comité:

OFICIO Y ANEXOS REMITIDOS  PUNTO SIETE.pdf

Una vez analizado el contenido del mismo, este Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana determina que resulta procedente informar al Mtro. Luis Eduardo Quitarte Hernández, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al no cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 18 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, para considerar el escrito como una delación, resulta procedente que este COEPCI archive el expediente, sugiriendo que solicite a la Dirección de Recursos Humanos, la verificación y validación de las constancias existentes en el expediente administrativo del servidor público, con las que acredita los estudios académicos y/o profesionales, a fin de verificar que cumplen con los

requisitos para ostentar el cargo de acuerdo al perfil de puesto establecido para dicha plaza presupuestal, y así pueda contar con los elementos para determinar las responsabilidades administrativas expuestas en los petitorios del escrito de fecha 07 de mayo 2026 presentado por la C. Judith Adriana Avila Matinez, (sic) quien suscribe dicho documento.

VIII.- ESTABLECIMIENTO Y LECTURA DE ACUERDOS

ACUERDO COEPCI/IIEXT/01-2026. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, ACUERDA APROBAR EL ÓRDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, CON LA INCLUSIÓN DEL PUNTO RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y LECTURA DE ACUERDOS.

ACUERDO COEPCI/IIEXT/02-2026. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2026.

ACUERDO COEPCI/IIEXT/03-2026. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, ACUERDA VALIDAR EL PROYECTO DE PROGRAMA DE ETICA E INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2026.

ACUERDO COEPCI/IIEXT/04-2026. EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, ACUERDA INFORMAR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LO ESTABLECIDO EN EL DESARROLLO DEL PUNTO SIETE DEL ÓRDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026 DEL COEPCI, A FIN DE QUE DETERMINE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EXPUESTAS EN LOS PETITORIOS DEL ESCRITO DE 07 DE MAYO 2026 PRESENTADO POR JUDITH ADRIANA AVILA MATINEZ.

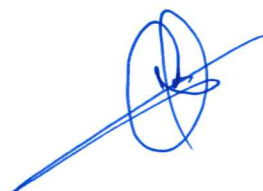
IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido el Presidente de este Comité, **el Ingeniero Efraín García Chávez**, informa que se han agotado los temas del Orden del Día, por lo que se procede a la Clausura de la Sesión siendo las trece horas con cincuenta minutos del día nueve de junio de dos mil veintiséis, se dan por finalizados los trabajos correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana,

De conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 42 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo, así lo hace constar el Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes en la presente acta que consta de siete fojas útiles incluyendo el registro de participación de las personas en dicha sesión, y la fotografía oficial de los participantes, lo anterior para debida constancia y efectos correspondientes.



Licenciado José Antonio Rodríguez Cervantes
Secretario Ejecutivo del COEPCI



X.- FOTOGRAFÍA OFICIAL.





QUINTANA ROO

Registro de Asistencia

Registro de participación a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Chetumal, Quintana Roo a 09 de junio de 2026.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Efraín Bardo Chávez	Presidente COPCI	
Perla del C. Sacri Ramos	Suplente.	
Élvis Gimnel Lara Ramirez	Integrante	
Hiraga Alcalá Parra	Suplente	
J. Jesús Angel Hernández Luna	Suplente	
Oscar Iván Aguayo Romera	Integrante	
Jose Antonio Rodríguez E	Secretario Ejecutivo	
Claudia Aurora Badillo Jacho	Acta de Depto de Análisis y seguimiento de la gestión	